

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

**740.** RESOLUCIÓN Nº 948, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE DECLARA EL FALLO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000948 de fecha 10 de agosto de 2022, ha resuelto lo siguiente:

### FALLO DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022

**PRIMERO:** Se declara ganadores del CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

#### **Categoría Asociaciones Vecinales:**

Primer Premio dotado con 900,00 €: A.V. CONVIVENCIA  
Segundo Premio dotado con 800,00 €: A.V. COMUNIDAD  
Tercer Premio dotado con 700,00 €: A.V. INDUSTRIAL  
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: A.V. ÁGORA  
Quinto Premio dotado con 500,00 €: A.V. ARÓPOLIS  
Accésit dotado con 360,00 €: A.V. EL PUEBLO

#### **Categoría Establecimientos Comerciales:**

Primer Premio dotado con 900,00 €: FLORÍSTERÍA JIMÉNEZ  
Segundo Premio dotado con 800,00 €: PELUQUERÍA MYA  
Tercer Premio dotado con 700,00 €: SASTRERÍA PACO MILÁN  
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: ATENEA  
Quinto Premio dotado con 500,00 €: PELUQUERÍA MARGAR

#### **Categoría Entidades Religiosas:**

Primer Premio dotado con 900,00 €: COFRADÍA DE LA FLAGELACIÓN  
Segundo Premio dotado con 800,00 €: VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES  
Tercer Premio dotado con 700,00 €: COFRADÍA DEL NAZARENO  
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: PARROQUIA SANTA MARÍA MICAELA  
Quinto Premio dotado con 500,00 €: PARROQUIA MEDALLA MILAGROSA  
Accésit dotado con 360,00 €: COFRADÍA DEL CAUTIVO Y MARÍA STMA. DEL ROCÍO

#### **Categoría Entidades Culturales y de otra índole:**

Primer Premio dotado con 900,00 €: CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA  
Segundo Premio dotado con 800,00 €: CLUB SCORPIO  
Tercer Premio dotado con 700,00 €: CENTRO SOCIAL DE MAYORES TERCERA EDAD  
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: LOS CABALES  
Quinto Premio dotado con 500,00 €: ANTIGUOS TUNOS DEL CAMPUS UNIV. DE MELILLA  
Accésit dotado con 360,00 €: C.E.P. REYES CATÓLICOS

#### **Categoría Particulares:**

Primer Premio dotado con 900,00 €: AIDA MIRANDA GARCÍA  
Segundo Premio dotado con 800,00 €: FRANCISCO JAVIER CUENCA VILLALBA  
Tercer Premio dotado con 700,00 €: MARÍA JOSÉ NOGALES MUÑOZ  
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: MARCELO NOGALES MONCADA  
Quinto Premio dotado con 500,00 €: LAURA BARBA ORTEGA  
Accésit dotado con 360,00 €: JESÚS FAUS GARCÍA

**SEGUNDO:** En aplicación de la base 7 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla 11 de agosto de 2022,  
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,  
Juan León Jaén Lara